

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 657/2025, de fecha 12 de marzo de 2025, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal en funciones del Ayuntamiento D. Álvaro García Ceca Sánchez, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 14 de marzo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

**Anuncio número 883**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>